

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra: «REFUERZO Y MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO RURAL DE SERVICIO DE ALCONCHEL A SAN BENITO DE LA CONTIENDA. EXPTE.: 05.01.0846», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO: Adjudicar la Obra: «REFUERZO Y MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO RURAL DE SERVICIO DE ALCONCHEL A SAN BENITO DE LA CONTIENDA. EXPTE.: 05.01.0846» a la empresa CONRUB, S.A., por un importe total de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA MIL SETECIENTAS VEINTINUEVE PESETAS (19.861.729 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,73619999, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 17 de octubre de 1995.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra: «Cerramiento del camino de Mesas de Ibor a la Presa de Valdecañas, en el T.M. de Mesas de Ibor. Expte.: 05.01.1018».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra: «CERRAMIENTO DEL CAMINO DE MESAS DE IBOR A LA PRESA DE VALDECAÑAS, EN EL T.M. DE MESAS DE IBOR. EXPTE.: 05.01.1018», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO: Adjudicar la Obra: «CERRAMIENTO DEL CAMINO DE MESAS DE IBOR A LA PRESA DE VALDECAÑAS, EN EL T.M. DE MESAS DE IBOR. EXPTE.: 05.01.1018» a la empresa CASUAN, S.A., por un importe total de NUEVE MILLONES SETECIENTAS SETENTA MIL PESETAS (9.770.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,99451885, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 17 de octubre de 1995.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra: «Camino rural de servicio de Hornachos en el T.M. de Higuera de la Serena. Expte.: 05.01.1024».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra: «CAMINO RURAL DE SERVICIO DE HORNACHOS EN EL T.M. DE HIGUERA DE LA SERENA. EXPTE.: 05.01.1024», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO: Adjudicar la Obra: «CAMINO RURAL DE SERVICIO DE HORNACHOS EN EL T.M. DE HIGUERA DE LA SERENA. EXPTE.: 05.01.1024» a la empresa MANFRA EX, S.L., por un importe total de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTAS VEINTISIETE MIL SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO PESETAS (25.827.638 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,77630001, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 17 de octubre de 1995.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se adjudica la obra: «Puente sobre el río Salor, en Torremocha. Expte.: 05.01.1037».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra: «PUENTE SOBRE EL RIO SALOR, EN TORREMOCHA. EXPTE.: 05.01.1037», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta